



TORNEO 96 ANIVERSARIO C.A.K.

REGLAMENTO

1. El Torneo 96 ANIVERSARIO para nadadores FEDERADOS Y PROMOCIONALES, se realizará los días 26 y 27 de agosto de 2017 en dos jornadas, sábado a la tarde y domingo a la mañana, en instalaciones de la pileta de la institución sito en Av. Independencia 3030 de Mar del Plata, pileta de 25 mts, y será fiscalizado por CADDARA. Podrán participar nadadores con licencia federada y promocional vigente pertenecientes a Instituciones afiliadas y a todas las Federaciones que integran la C.A.D.D.A y Clubes adherentes, en representación de sus respectivas Instituciones.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a su categoría.
3. El costo de la inscripción es:

Federados	\$ 300,00.-
Promocionales	\$ 250,00.-
Pre – Infantiles	\$ 130,00.-
4. Las pruebas individuales de **Infantiles y Menores - Cadetes, Juveniles y Primera** se correrán juntas y se clasifican por separado.
5. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **7 – 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1º - 2º - 3º - 4º - 5º y 6º** lugares, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría Infantil. En las pruebas de relevos se sumará puntos dobles. Se sumarán puntos en las pruebas individuales en las que participen al menos dos nadadores y en las pruebas de relevo al menos un equipo.
6. Los nadadores pre – Infantiles no suman puntos. -
7. La sumatoria de los puntos se hará **por separado** para federados y promocionales. -
8. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia CADDA al día, al momento de la competencia. -

9. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia natacioncak@gmail.com a las 20 hs del día martes 22 de agosto de 2017. Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, NRO DE LICENCIA, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores y hasta (3) equipos de relevo en cada prueba programada.
10. La reunión de delegados será a las 16,00 hs del sábado 27 de agosto en instalaciones del Natatorio.
11. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, inscriptas oportunamente en la planilla de inscripción correspondiente a la primera jornada deberán hacerse exclusivamente **por mail hasta el día 25 de agosto a las 18:00 hs**. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada anterior. -
12. **NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNION DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.**
13. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás, incluidas las de relevo.
14. Se disputará en dos (2) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizaran por calidad de tiempos, en el caso de los equipos de relevos será por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos.
15. En cada una de las pruebas de relevos podrán inscribirse dos (2) equipos por institución. En las pruebas de Menores, Cadetes y Juveniles por lo menos uno (1) de los integrantes del equipo de relevo deben pertenecer a la categoría. En caso de las pruebas mixtas las mismas deberán estar integradas **por 2 mujeres y 2 varones- El segundo equipo de relevo no suma puntos y bloquean los puntos del puesto obtenido .-**
16. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. -
17. **Marcas Técnicas:** Se otorgará en relación a la categoría absoluta, al deportista federado de cada sexo que, en pruebas individuales, haya logrado el mejor índice de calidad con relación a los puntos FINA, vigente para la respectiva prueba.
18. El equipo que haya obtenido el mayor puntaje será el ganador del torneo, tanto de

Promocionales como de Federados. Se entregarán trofeos a los tres primeros puestos. -

19. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.